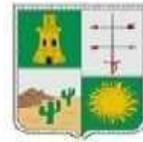




Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



República de Colombia
Rama Judicial



SIGCMA

Jurisdicción Contencioso Administrativa de La Guajira
Juzgado Primero Administrativo Mixto del Circuito Judicial de Riohacha
Secretaría

AVISO:

DE INFORMACIÓN GENERAL A LA COMUNIDAD

El Juzgado Primero Administrativo Mixto del Circuito Riohacha la Guajira, a través del presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 108 de la del C.G.P., concordante con el decreto 806 de 2020 y la Ley 2080/2021 que adiciona artículo 201^a de la Ley 1437 de 2011; se permite informar: que a través de auto de fecha 01 de septiembre de 2021, se admitió el medio de control: Acción popular radicación 44-001-33-001-2021-00144-00 promovida por el PROCURADOR 12 JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIO DE LA GUAJIRA, contra el MUNICIPIO DE MANAURE (LA GUAJIRA), por considerar afectado los Derechos e Intereses Colectivos, instituidos en el artículo 88 constitucional, y reglamentados por la Ley 472 de 1998, y el artículo 144 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en contra del MUNICIPIO DE MANAURE-LA GUAJIRA, con el fin que sea protegido a los habitantes de ese municipio, el derecho constitucional colectivo a la moralidad administrativa, según lo establecido en el literal b) del artículo 4 de la Ley 472 de 1998.

Firmado Por:

Emeury Acuña Parody
Secretario
001|
Juzgado Administrativo
La Guajira - Riohacha

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

09a8859efecfd670690b8edcf089e65957fd8ec8e5114ffa8392ab7f2f168686

Documento generado en 09/09/2021 09:36:29 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>